

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03ccctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2022-00188

Visto el informe secretarial y documental que antecede OBRE en el expediente y téngase en cuenta en la oportunidad procesal la comunicación remitida por la DIAN el 3 de febrero de 2023, donde informó que verificados los servicios informáticos electrónicos institucionales pudo establecer que el ciudadano HELVER ANTONIO MUÑOZ AGUILERA, no tiene obligaciones pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 069, hoy 04 de agosto de 2023.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario